

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Francisco Simó García.

Con esta fecha se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Francisco Simó García, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado Comarcal de Tabernes de Valldigna (Valencia).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo del Secretario de la Justicia Municipal don José Pardo Melgares.

Con esta fecha se acuerda autorizar el reingreso al servicio activo del Secretario excedente de Juzgados de Paz de censo inferior a 5.000 habitantes, don José Pardo Melgares, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 6 de octubre de 1962 por la que se nombran Intendentes al servicio de la Hacienda Pública a los señores opositores que se indican.

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico de mayor capacitación, celebrado en cumplimiento de lo prevenido en la norma 17.ª de la Orden ministerial de 22 de junio de 1960, en relación con la Resolución de ese Centro de 14 de diciembre de 1961, que convocó oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido nombrar Intendentes al servicio de la Hacienda Pública a los señores opositores aprobados y que a continuación se expresan:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Carlos Javier Torres Diz.
2	D. Rafael Calvo Muñoz.
3	D. Manuel Gasalla Dapena.
4	D. José Salvador Villalba del Campo.
5	D. Ricardo Arverás Carrasco.
6	D. José Sánchez Oliván.
7	D. Pedro Carrión Herrero.
8	D. Armando Ayesa Ciordia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta

ORDEN de 8 de octubre de 1962 sobre caducidad de nombramiento del Corredor colegiado de Comercio don Zacarías Burgos López, por jubilación.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo 76 del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y re-

gulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al día 5 de noviembre próximo, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio en ejercicio en la plaza mercantil de Burgos don Zacarías Burgos López.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Burgos, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leoupu.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de septiembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Vocal del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Baleares don Alejandro Onsaló Orfila.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado don Alejandro Onsaló Orfila en el cargo de Director del Instituto «Ramón Llull», de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto cese en los cargos de Vocal del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional y Vicepresidente de la Comisión Permanente de Baleares, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 22 de septiembre de 1962 por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: En aplicación de la nueva plantilla de Catedráticos numerarios de Universidad, dispuesta por Ley de 21 de julio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes, y teniendo en cuenta las corridas de escalas efectuadas por vacantes producidos en el transcurso del presente año,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, y, en su consecuencia, ascender a los señores Catedráticos que se expresan a las categorías y sueldos que se mencionan, con efectos económicos de 1 de enero del corriente año, con excepción de aquellos en que se indique otra fecha:

A la primera categoría, con el sueldo anual de cincuenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas:

- D. José M.ª Clavera Armenteros, de la Universidad de Granada.
- D. Juan José Barcia Goyanes, de Valencia.
- D. Francisco Martín Lagos, de Madrid.
- D. Juan Sánchez Cózar, de Granada.
- D. Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas, de Madrid.
- D. Martín Luis Sancho Seral, de Madrid.
- D. Antonio Lorente Sanz, de Zaragoza.
- D. José Camón Aznar, de Madrid, con efectos de 21 de junio del corriente año.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de cincuenta y cuatro mil pesetas:

D. Adolfo Miaja de la Muela, de Valencia
 D. Ramón Martínez Pérez, de Zaragoza.
 D. Pedro Trebo Hermosa, de Madrid, quien continuara en la situación a que se refiere la Orden ministerial de 18 de febrero de 1960.
 D. Joaquín de Entrambasaguas Peña, de Madrid
 D. Guillermo Arce Alonso, de Salamanca
 D. Miguel Crespi Jaume, de Madrid.
 D. Carlos Nogareda Doménech, de Salamanca.
 D. Adolfo Rancano Rodríguez, de Granada.
 D. José Pérez López-Villamil, de Santiago.
 D. Eduardo Guija Morales, de Sevilla.
 D. Francisco García González, de Sevilla.
 D. Rafael Vara López, de Madrid.
 D. Luis Bru Villaseca, de Madrid.
 D. Ulpiano Villanueva Castro, de Santiago.
 D. Miguel Carmona Villarta, de Valencia.
 D. Luis Legaz Lacambra, de Madrid.
 D. César Real de la Riva, de Salamanca.
 D. Juan Ossorio Morales, de Granada
 D. Manuel Batlle Vázquez, de Murcia
 D. Antonio Polo Díez, de Barcelona
 D. Tomás Rodríguez Bachiller, de Madrid.
 D. Alfonso García-Gallo de Diego, de Madrid; y
 D. Ricardo San Juan Llosá, de Madrid, con efecto de 21 de junio del corriente año

A la tercera categoría, con el sueldo anual de cuarenta y nueve mil quinientas sesenta pesetas:

D. Juan del Rosal Fernández, de Madrid.
 D. José Ortego Costales, de La Laguna
 D. Francisco Sánchez-Castañer y Mena, de Valencia.
 D. José María Castro y Calvo, de Barcelona.
 D. Miguel Fenech Navarro, de Barcelona.
 D. Agustín Vicente Gella, de Zaragoza
 D. Julio García Sánchez-Lucas, de Barcelona.
 D. Antonio Lombardi Rodríguez, de Valencia.
 D. Alfredo Carrato Ibañez, de Madrid.
 D. Ignacio María de Lojendio e Irure, de Sevilla.
 D. Luis Sánchez Agesta, de Madrid.
 D. Antonio Tovar Llorente, de Salamanca.
 D. Vicente Blanco García, de Zaragoza.
 D. Salvador Ribas Goday, de Madrid.
 D. Paulino Pedret Casado, de Santiago.
 D. Francisco Botella Raduán, de Madrid.
 D. Pedro Abellanas Cebollero, de Madrid.
 D. David Gonzalo Maeso, de Granada.
 D. Antonio Ruméu de Armas, de Madrid.
 D. Luciano de la Calzada Rodríguez, de Murcia.
 D. José Orlandis Rovira, de Zaragoza.
 D. Antonio Palomeque Torres, de Barcelona
 D. Rafael Calvo Serer, de Madrid.
 D. Vicente Rodríguez Casado, de Sevilla.
 D. Francisco J. Vilanova Montiu, de Barcelona.
 D. Juan Iglesias Santos, de Madrid.
 D. Antonio Reverte Moreno, de Murcia.
 D. José Pérez Llorca, de Madrid
 D. Diego Díaz Domínguez, de Sevilla.
 D. Gabriel Colomo de la Villa, de Madrid.
 D. Francisco García del Cid Arias, de Barcelona.
 D. Gumersindo Aparicio Sánchez, de Sevilla.
 D. Pedro Lain Entralgo, de Madrid.
 D. Francisco Buscaróns Ubeda, de Barcelona.
 D. Manuel Gómez-Serranillos Fernández, de Santiago.
 D. Luis Seco de Lucena Paredes, de Granada
 D. Jesús Sainz Sainz-Pardo, de Zaragoza
 D. Pablo Álvarez Rubiano, de Valladolid.
 D. Ricardo Espinosa Maeso, de Salamanca.
 D. Pedro García Gras, de Madrid.
 D. Justo Covaleta Ortega, de Barcelona.
 D. Florencio Bustiza Lachiondo, de Madrid.
 D. Gumersindo Fontán Maquieira, de Santiago.
 D. Antonio Hernández Gil, de Madrid.
 D. Arturo Fernández Cruz, de Barcelona; y
 D. Juan Gilbert Queraltó, de Barcelona, con efectos de 21 de junio del corriente año.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de cuarenta y cinco mil pesetas:

D. José María Hernández-Rubio Cisneros, de La Laguna
 D. Antonio Soler Martínez, de Murcia.

D. José María Viguera Lobo, de Valencia
 D. Joaquín Febrer Oarbó, de Barcelona
 D. José María Torroja Menéndez, de Madrid
 D. Enrique Gutiérrez Ríos, de Madrid.
 D. Vicente Iranzo Rubio, de Murcia.
 D. José Beltrán Martínez, de Valencia.
 D. José Castañeda Chornet, de Madrid.
 D. Mariano Sebastián Herrador, de Madrid.
 D. José María Naharro Mora, de Madrid.
 D. José María Perelló Barceló, de Madrid.
 D. Luis Miravittles Millé, de Barcelona.
 D. Ángel Hoyos de Castro, de Madrid.
 D. Miguel Hernández Ascó, de Valladolid.
 D. Enrique Otero Amelle, de Santiago
 D. Ángel González Álvarez, de Madrid
 D. Carlos Sánchez Botija, de Madrid.
 D. Diego Espin Canovas, de Salamanca.
 D. Guillermo García-Valdecasas y García-Valdecasas, de Granada.

D. Luis Martín-Bailestero Costea, de Zaragoza.
 D. Manuel de la Higuera Rojas, de Granada
 D. Ricardo Granados Jarque, de Granada.
 D. Antonio González y González, de La Laguna
 D. Francisco López Estrada, de Sevilla
 D. Félix Sanz Sánchez, de Madrid.
 D. Isidoro Izquierdo Carnero, de Oviedo.
 D. Manuel Gordillo García, de Salamanca
 D. Antonio Muro Orejón, de Sevilla
 D. José Antonio Maravall Casesnoves, de Madrid.
 D. Manuel Armijo Valenzuela, de Valladolid.
 D. Gerardo Zabala Rubio, de Madrid.
 D. Luis García Escobar, de Valladolid.
 D. José Gómez Orcañeja, de Madrid.
 D. Luis Azúa Dochoa, de Zaragoza
 D. Jesús Arellano Catalán, de Sevilla
 D. Adolfo Muñoz Alonso, de Madrid.
 D. José Ignacio Alcorta Echevarria, de Barcelona.
 D. José Botella Llusá, de Madrid.
 D. Alejandro Novo González, de Santiago.
 D. Pedro Carda Aparici, de Madrid.
 D. Filemón Arribas Arranz, de Valladolid
 D. Diego Jordano Barea, de Sevilla.
 D. Santos Ovejero del Agua, de Oviedo.
 D. Sebastián Miranda Entrenas, de Sevilla.
 D. Manuel Fernández-Galiano Fernández, de Madrid.
 D. Luis Díez del Corral Pedruzo, de Madrid.
 D. Rafael Lapesa Melzar, de Madrid.
 D. Ramón Domínguez Sánchez, de Santiago
 D. José Luis Puente Domínguez, de Santiago
 D. Luis Jiménez González, de Zaragoza.
 D. Vicente Carulla Riera, de Barcelona.
 D. Alfonso de la Peña Pineda, de Madrid.
 D. Francisco Javier Castejón Calderón, de Sevilla.
 D. José Aparici Díaz, de Oviedo.
 D. Francisco Bonilla Martí, de Valencia
 D. Vicente Palacio Atard, de Madrid.
 D. Antonio Galdó Vilegas, de Granada.
 D. Manuel Suárez Perduero, de Sevilla.
 D. Julián San Valero Aparici, de Valencia.
 D. Mariano Aguilar Navarro, de Madrid.
 D. Vicente Ramírez de Arellano Marcos, de Salamanca; y
 D. José María Vidal Llenas, de Barcelona, con efectos de 13 de enero del corriente año

A la quinta categoría, con el sueldo anual de cuarenta mil quinientas sesenta pesetas:

D. Evello Verdura Tuells, quien continuara en la situación a que se refiere la Orden ministerial de 11 de febrero de 1955.
 D. Martín Sánchez Ruipérez, de Salamanca
 D. Lisardo Rubio Fernández, de Barcelona.
 D. Juan Álvarez Delgado, de La Laguna.
 D. Enrique Moreno Báez, de Santiago.
 D. Mariano Baquero Goyanes, de Murcia.
 D. Rafael Gibert Sánchez de la Vega, de Granada.
 D. Francisco Fernández-Villavicencio Arévalo, de Barcelona.
 D. Manuel Gítrama González, de Valencia.
 D. Pascual Marín Pérez, de Valladolid
 D. Federico Pérez Castro, de Madrid.
 D. Luis Vallmitjana Rovira, de Barcelona.
 D. Vicente Herce Quemada, de Zaragoza.
 D. Carlos Mizel y Alonso, de Santiago
 D. Justo Pérez Santiago, de Madrid
 D. Joaquín María de Navascués y de Juan, de Madrid.
 D. Antonio Gallego Fernández, de Madrid.

D. Miguel Cruz Hernández, de Salamanca.
 D. José Hernández Díaz, de Sevilla.
 D. Carlos Sánchez del Río y Sierra, de Madrid.
 D. Ramón Sarro Burbano, de Barcelona.
 D. Román Alberca Lorente, de Valencia.
 D. Alfredo San Miguel Arribas, de Barcelona.
 D. Alejandro Herrero Rubio, de Valladolid.
 D. Luis García Arias, de Zaragoza.
 D. Miguel Sales Vázquez, de Barcelona.
 D. Martín de Riquer Morera, de Barcelona.
 D. Joaquín Ocoñ García, de Santiago.
 D. Antonio Llorente Maldonado de Guevara, de Granada.
 D. Pedro García del Villar Pérez, de Madrid.
 D. Emilio Alarcos Llorach, de Oviedo.
 D. Manuel Muñoz Cortés, de Murcia.
 D. Alfonso del Pozo Ojeda, de Barcelona.
 D. Fermín Capitán García, de Granada.
 D. Francisco Bermejo Martínez, de Santiago.
 D. Fernando Solano Costa, de Zaragoza.
 D. Jaime Bofill Bofill, de Barcelona.
 D. Buenaventura Carreras Matas, de Granada.
 D. Juan María Corominas Ribera, de Barcelona.
 D. Joaquín Carreras Artáu, de Barcelona.
 D. Jesús Morcillo Rubio, de Madrid.
 D. Francisco Rodríguez Adrados, de Madrid.
 D. Manuel de Terán Álvarez, de Madrid.
 D. Eugenio Frutos Cortés, de Zaragoza.
 D. Carlos París Amador, de Valencia.
 D. Fernando Garrido Falla, de Madrid.
 D. Manuel Clavero Arévalo, de Sevilla.
 D. Gaspar González y González, de Madrid.
 D. José María Santiago Luque, de Zaragoza.
 D. Antonio Millán Puelles, de Madrid.
 D. Francisco González García, de Sevilla.
 D. Rafael Rodríguez Vidal, de Zaragoza.
 D. Juan Sánchez Montes, de Granada.
 D. Arsenio Fraile Ovejero, de Barcelona.
 D. Jesús Larraalde Berrio, de Santiago.
 D. Rafael Domínguez Ruiz-Agüirre, de Madrid.
 D. Manuel Iglesias Cubría, de Oviedo.
 D. Joaquín Cerdá Ruiz-Funes, de Murcia.
 D. Ramón Arandes Adán, de Barcelona.
 D. Carlos Carbonell Antolí, de Valencia.
 D. Ricardo Lozano Blesa, de Zaragoza.
 D. Nicolás Ramiro Rico, de Zaragoza.
 D. Francisco Murillo Ferrol, de Granada.
 D. Agustín Bullón Ramírez, de Sevilla.
 D. Enrique Bráñez Cepero, de Valladolid.
 D. Francisco Abad-Jaime de Aragón Ríos, de Zaragoza.
 D. Felipe María Garín y Ortiz de Taranco, de Valencia.
 D. Vicente Villar Palasí, de Barcelona.
 D. José María Bedoya González, de Sevilla.
 D. Manuel Muñoz Taboada, de Santiago.
 D. Manuel Lucas Álvarez, de Santiago.
 D. Adolfo Azoy Castañé, de Barcelona.
 D. Rosendo Poch Viñals, de Sevilla.
 D. Luis Gómez Oliveros, de Madrid.
 D. José Luis Martínez Rovira, de Sevilla.
 D. Vicente Gilsanz García, de Madrid.
 D. Manuel Díaz Díaz, de Salamanca.
 D. Agustín García Calvo, de Sevilla.
 D. Juan Antonio Gallego Morell, de Granada.
 D. Rafael Benítez Claros, de Oviedo.
 D. Felipe Lucena Conde, de Salamanca.
 D. Francisco Pino Pérez, de Sevilla; y
 D. José Luis Lacruz Berdejo de Zaragoza, con efectos de 13 de enero del corriente año.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de treinta y seis mil pesetas:

D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio, de Sevilla.
 D. Pedro Gómez Bosque, de Valladolid.
 D. Enrique Vidal Abascal, de Santiago.
 D. Angel Latorre Segura, de Barcelona.
 D. Enrique Gadea Buisán, de Barcelona.
 D. Sebastián Marín Bigorra, de Madrid.
 D. Miguel Dols Dols, de Valencia.
 D. Jaime Delgado Martín, de Barcelona.
 D. Celso Gutiérrez Losa, de Zaragoza.
 D. Agustín Arévalo Medina, de La Laguna.
 D. José María Valverde Pacheco, de Barcelona.
 D. José Luis López-Aranguren Jiménez, de Madrid.
 D. José Todolí Duque, de Valencia.
 D. Emilio Figueroa Martínez, de Madrid.
 D. Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama, de Sevilla.

D. José Lucas Gallego, de Madrid.
 D. Antonio Ubieto Arteta, de Valencia.
 D. Maximino Rodríguez Vidal, de Valencia.
 D. Miguel Tarradell Matéu, de Valencia.
 D. Pedro de Palol Salellas, de Valladolid.
 D. Juan García González, de Valencia.
 D. Alfonso Otero Varela, de Santiago.
 D. Gaspar Bayón Chacón, de Madrid.
 D. Enrique Fuentes Quintana, de Madrid.
 D. Fabián Estapé Rodríguez, de Barcelona.
 D. Manuel Medina Blanco, de Sevilla.
 D. José Terraza Martorell, de Madrid.
 D. Francisco Barnis Madrazo, de Madrid.
 D. Juan Tusquets Terrats, de Barcelona.
 D. Diego Guevara Pozo, de Granada.
 D. Jaime Gallego Berenguer, de Barcelona.
 D. Pablo Fuentesecca Díaz, de Salamanca.
 D. Juan Antonio Arias Bonet, de Valladolid.
 D. José María Fernández Pirla, de Madrid.
 D. Mariano Yela Granizo, de Madrid.
 D. Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande, de Madrid.
 D. Benito Rodríguez Ríos, de La Laguna.
 D. Gregorio Varela Mosquera, de Granada.
 D. Juan José Martín González, de Santiago.
 D. Ernesto Vileitez Cortizo, de Santiago.
 D. José Teixidor Batlle, de Barcelona.
 D. Antonio Plans Sanz de Bremond, de Zaragoza.
 D. Agustín Asís Garrote, de Granada.
 D. Manuel Cruz Hernández, de Sevilla.
 D. Patricio Peñalver Simó, de Granada.
 D. Jesús García López, de Murcia.
 D. Alfonso Candau Parias, de Valladolid.
 D. Andrés Pie Jordá, de Zaragoza.
 D. Santiago Vidal Sivilla, de Barcelona.
 D. Jesús Fernández Cabezas, de Valladolid.
 D. Bonifacio Piza Sánchez-Morató, de Salamanca.
 D. Antonio López Rodríguez, de Sevilla.
 D. Fernando Reinoso Suárez, de Granada.
 D. José Guerrero Lovillo, de Barcelona.
 D. Huberto Villar Sarraïlet, de Barcelona.
 D. Juan Manuel Echevarría Gangotí, de Valladolid.
 D. Rafael Cid Palacios, de Zaragoza.
 D. Alberto Doumias de Xexás, de Madrid.
 D. Manuel Zarapico Romero, de Sevilla.
 D. José María Beltrán de Heredia Onís, de Valladolid.
 D. Sebastián García Díaz, de Sevilla.
 D. Jesús Cabo Torres, de Granada.
 D. José Luis Pensado Tomé, de Salamanca.
 D. Alvaro Galmés de Fuentes, de La Laguna.
 D. Enrique Perpiñá Rodríguez, de Zaragoza.
 D. Carlos Seco Serrano, de Barcelona.
 D. Siro Arribas Jimeno, de Oviedo.
 D. Fidel Jorge López Aparicio, de Valladolid.
 D. Jorge Carreras Liansana, de Granada.
 D. Miguel Motos Guirao, de Granada.
 D. Aurelio Menéndez y Menéndez, de Salamanca.
 D. Fernando Sánchez Calero, de Valladolid.
 D. Fernando Sainz Martínez de Bujanda, de Madrid.
 D. Pablo Lucas Verdú, de Santiago.
 D. Manuel Jiménez de Parga Cabrera, de Barcelona.
 D. Rodrigo Fernández-Carabajal González, de Murcia.
 D. Emilio Gil Vernet, de Barcelona.
 D. Vicente Salvatierra Matéu, de Granada.
 D. Antonio Piñero Carrión, de Sevilla.
 D. Norberto Cuesta Dutari, de Salamanca.
 D. Pedro Pi Calleja, de Zaragoza.
 D. Antonio de Castro Brzezicki, de Sevilla.
 D. Antonio Ruiz de Elvira Prieto, de Murcia.
 D. Ricardo Castresana Udaeta, de Oviedo.
 D. José Luis Otero de la Gándara, de Valladolid.
 D. Gonzalo Arnau Vellando, de Madrid.
 D. Roberto Saumells Panadés, de Madrid.
 D. Aurelio Guaita-Martorell, de Zaragoza.
 D. José Antonio García-Trevijano Fos, de Salamanca.
 D. José Ortiz Díaz, de Oviedo.
 D. Andrés Soria Ortega, de Granada.
 D. Alberto Bernádez Cantón, de Barcelona.
 D. José Alsina Clota, de Barcelona.
 D. Emilio Sáez Sánchez, de Barcelona.
 D. Agustín Pumarola Busquets, de Salamanca.
 D. Rafael Ibáñez González, de Granada.
 D. Arsenio Pacios López, de Madrid.
 D. Manuel Alonso Olea, de Sevilla.
 D. Manuel Alonso García, de Barcelona.
 D. José Planas Mestres, de Valladolid.

- D. Tomás Marín Martínez, de Sevilla.
 D. Manuel Díez de Velasco Vallejo, de Barcelona.
 D. Joaquín Gardé Castillo, de Murcia.
 D. Lucas Beltrán Flórez, de Valladolid; y
 D. José Virgili Vinadé, de Oviedo, con efectos de 13 de enero del corriente año.

A la séptima categoría, con el sueldo anual de treinta y un mil novecientas veinte pesetas:

- D. Jacinto Bosch Villa, de Granada.
 D. Luis María Garrido Arilla, de Barcelona.
 D. Lorenzo Ferrer Figueras, de Valencia.
 D. Francisco Llavero Avilés, de Salamanca.
 D. Ramón Velasco Alonso, de Valladolid.
 D. Manuel Jordán de Urries Azara, de Madrid.
 D. José Antonio Cabezas Fernández del Campo, de Santiago.
 D. Fidel Mato Vázquez, de Salamanca.
 D. José Martínez Gijón, de Salamanca.
 D. Oriol Riba Arderiu, de Zaragoza.
 D. Juan Antonio Gisbert Calabuig, de Granada.
 D. José Aguilar Peris, de Madrid.
 D. Manuel Pérez Rodríguez, de Sevilla.
 D. Vicente Gandía Gomar, de Sevilla.
 D. Gonzalo Piédrola Gil, de Madrid.
 D. Isaac Sáenz de la Calzada y Gorostiza, de Madrid.
 D. Isaias Zarazaga Burillo, de Zaragoza.
 D. Eugenio Recanséns y Méndez-Queypo de Llano, de Sevilla.
 D. Felipe de la Cruz Caro, de Sevilla.
 D. Adolfo Núñez Puertas, de Santiago.
 D. José María Rodríguez Devesa, de Valladolid.
 D. José María Navarrete Urieta, de Santiago.
 D. Gustavo Bueno Martínez, de Oviedo.
 D. Francisco Santisteban García, de Sevilla.
 D. Fernando Senent Pérez, de Valladolid.
 D. José González Ibeas, de Salamanca.
 D. Juan Manuel Ortiz Picón, de Granada.
 D. Luis Zamorano Sanabra, de Salamanca.
 D. Diego Ribas Mijal, de Santiago.
 D. Sebastián Martín-Retortillo Baquer, de Valladolid.
 D. Rafael Entrena Cuesta, de Barcelona.
 D. Juan de Dios López González, de Granada.
 D. Rafael Usón Lacal, de Oviedo.
 D. Salvador González García, de Salamanca.
 D. Mariano Hurtado Bautista, de Murcia.
 D. José Delgado Pinto, de Salamanca.
 D. Antonio Pérez Casas, de Valladolid.
 D. José María Genis Gálvez, de Salamanca.
 D. Rafael Bartolozzi Sánchez, de Salamanca.
 D. Marcelo Carreras Matas, de Valencia.
 D. José María Codina Vidal, de Barcelona.
 D. Antonio Civit Bräu, de La Laguna.
 D. Luis Serrano Berges, de La Laguna.
 D. Juan Manuel de Gandarias Bajón, de Salamanca.
 D. Juan Sancho de San Román, de Zaragoza.
 D. Manuel Font Altaba, de Barcelona.
 D. José Ramón Lasuén Sancho, de Barcelona.
 D. Jesús Hernández Pereira, de La Laguna.
 D. José Manuel Pita Andrade, de Granada.
 D. Manuel Olivencia Ruiz, de Sevilla.
 D. José María Fuster Casas, de Madrid.
 D. Luis Carlos García de Figuerola, de Oviedo.
 D. Procopio Zorúa Terol, de Murcia.
 D. Juan Miguel Artola Gallego, de Salamanca.
 D. Manuel Morón Palomino, de La Laguna.
 D. Rimundo Manuel Martíel de San Gil, de La Laguna.
 D. José Bravo Oliva, de Sevilla.
 D. Francisco González Fusté, de Zaragoza.
 D. José Cepeda Adán, de Santiago.
 D. Juan Velarde Fuertes, de Barcelona.
 D. Jaime Marco Clemente, de Granada.
 D. Pedro Álvarez-Quinones Caravia, de Valladolid.
 D. Ramón Trias Fargas, de Valencia.
 D. Jaime García Añoveros, de Sevilla.
 D. Efrén Borrero Dacruz, de Valencia.
 D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, de Murcia.
 D. Federico Rodríguez y Rodríguez, de Madrid.
 D. Dimas Fernández-Galiano Fernández, de Madrid.
 D. José Casanova Colás, de Santiago.
 D. Felipe Ruiz Martín, de Valladolid.
 D. José Luis Varela Iglesias, de La Laguna.
 D. Miguel Crusafont Pairo, de Oviedo.
 D. Asunción Linares Rodríguez, de Granada.
 D. Esteban Pujals Frontrodona, de Madrid.
 D. José Javier Etayo Miqueo, de Zaragoza.

- D. José Vaquer Timoner, de Barcelona.
 D. Juan Jordano Barea, de Sevilla.
 D. Francisco Azorín Poch, de Santiago.
 D. Francisco Romero Aguirre, de Zaragoza.
 D. José Viña Giner, de Sevilla.
 D. Sergio Rábade Romeo, de Valencia.
 D. Antonio Mostaza Rodríguez, de Valencia.
 D. José Giménez Martínez de Carvajal, de Oviedo.
 D. Pedro Herranz Martínez, de La Laguna.
 D. Angel Alcaide Inchausti, de Madrid.
 D. Alfonso García Barbancho, de Barcelona.
 D. José Luis Pinillos Díaz, de Valencia.
 D. Miguel Siguán Soler, de Barcelona.
 D. Eduardo Zorita Tomillo, de Oviedo.
 D. Antonio García Pérez, de Salamanca.
 D. Carlos Olivares Baqué, de Sevilla.
 D. José Pons Rosell, de Oviedo.
 D. Eduardo Gallego García, de Oviedo.
 D. Vicente Belloch Zimmermann, de Valencia.
 D. Mariano Badel Suriol, de Valladolid.
 D. Angel Cabo Alonso, de Granada.
 D. Salvador Mepsua Fernández, de Santiago.
 D. Juan Martín Vivaldi, de Granada.
 D. Julio Rodríguez Martínez, de Salamanca.
 D. José Angel Sánchez Asiain, de Valladolid.
 D. José Fernández Huerta, de Barcelona.
 D. Manuel Garrido Jiménez, de Valencia.
 D. Manuel de Jesús García Garrido, de La Laguna.
 D. Antonio Quintano Ripollés, de Madrid.
 D. Diego Figuera Aymerich, de Zaragoza.
 D. Manuel Sastre Gallego, de Sevilla.
 D. Joaquín Arce Fernández, de Madrid.
 D. Salustiano del Campo Urbano, de Barcelona.
 D. José Jiménez Blanco, de Valladolid.
 D. Gaspar Gómez Cárdenas, de Sevilla; y
 D. Rafael Martín Roldán, de Madrid.

Los efectos económicos de los ascensos de los Catedráticos ingresados a partir de 1 de enero del corriente año y que figuran en la presente corrida de escalas serán los de la fecha de su posesión.

A los Catedráticos que por corrida de escalas y en vacantes producidas durante el presente año hayan ascendido a la categoría que ahora les corresponde con efectos de 1 de enero, no se les expide nuevo título, debiendo consignarse en el expediente con ocasión de su ascenso a la misma diligencia en la que se haga constar la antigüedad que se confiere al ascenso.

Los Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Valencia comprendidos en esta Orden continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Iguualmente se acreditará a todos los Catedráticos dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 6 de octubre de 1962 por la que se dispone el nombramiento de don Juan Romero Manso para el cargo de Vocal del Consejo General del Instituto Social de la Marina.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y en conveniente desarrollo de lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941, que reorganiza el Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan Romero Manso, Capitán de Navío, Vocal del Consejo General de dicho Instituto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de octubre de 1962.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.